

Pliego Particular de Bases y Condiciones

**Artículo 1º: ELEMENTOS A COTIZAR:**

Los elementos a cotizar surgen del siguiente listado y la calidad se deberá ajustar a las especificaciones del mismo.

Item	Cantidad				Descripción	
		01	01	01	<u>AUTOMOVIL OK</u>	TIPO SEDAN 4 PUERTAS ACELERADOR ELECTRONICO, INYECCION ELECTRONICA MULTIPUNTO 1496 CILINDRADA DISTRIBUCION: CON CADENA DE DISTRIBUCION.MOTOR 2NR-FE 16 VALVULAS CON SISTEMA DUAL WT-I DIRECCION ASISTIDA ELECTRONICAMENTE SUSPENSION DELANTERA TIPO MAC PHERSON C/ BARRA ESTABILIZADORA SUSPENSION TRASERA:BARRA DE TORSION Y BARRA ESTABILIZADORA ABS CON EBD AIRBAG CONDUCTOR Y PASAJERO ALARMA ANTIRROBO PERIMETRAL ALERTA DE USO DE CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CINTURONES DELANTEROS DE 3 PUNTOS CON PRETENSIONADOR Y LIMITADOR DE FUERZA CINTURONES TRASEROS INERCIALES DE 3 PUNTOS INMOVILIZADOR DE MOTOR SISTEMA DE ANCLAJE ISOFIX (X2) EN ASIENTOS TRASEROS TERCERA LUZ DE STOP TIPO LED AIRE ACONDICIONADO, APERTURA INTERNA DE BAUL, APERTURA INTERNA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE,ASIENTO DEL CONDUCTOR CON REGULACION VERTICAL, ASIENTO TRASERO REBATIBLE,ASIENTOS TAPIZADOS EN TELA, AUDIO CON PANTALLA TACTILDE 7",CIERRE CENTRALIZADO A DISTANCIA,COLUMNA DE DIRECCION REGULABLE EN ALTURA,DISPLAY DE INFORMACION DIGITAL, LEVANTACRISTALES ELECTRICOS EN LAS 4 PUERTAS,VOLANTE C/CONTROL DE AUDIO VOLANTE REVESTIDO EN CUERO,MANIJAS INTERIORES CROMADAS, ESPEJOS EXT CON LUZ DE GIRO INCORPORADA Y REGULACION ELECTRONICA, FALDONES LATERALES,FAROS ANTINIEBLA DELANTEROS,LLANTAS DE ALEACION DE 15" MOLDURA TRASERA CROMADA, NEUMATICOS 185/60 R15 CON PARRILLA.- Son Pesos:\$..... ..... ..... ..... .....

	02		01	AUTOMOVIL OK	<p>1798 CILINDRADA, 4 CILINDROS EN LINEA,NAFTA, DOBLE ARBOL DE LEVA, 16 VALVULAS CON SISTEMA DUAL WT-I,INYECCION ELECTRONICA MULTIPUNTO, 140 CABALLOS DE FUERZA,TRASMICION AUTOMATICA CVT DE 7 VELOCIDADES, SUSPENSION TIPO MAC PHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA, PIÑON Y CREMALLERA CON ASISTENCIA ELECTRICA PROGRESIVA,ACELERADOR ELECTRONICO,ESPEJOS CON REGULACION ELECTRICA Y LUZ DE GIRO INCORPORADA,LLANTAS DE ALEACION 17", MOLDURA Y MANIJA CROMADA, NEUMATICOS 215/50 R17"OPTICAS DELANTERAS BI-LED CON REGULACION DE ALTURA,SENSOR DE LLUVIA, SISTEMA AUTOMATICO DE ENCENDIDO DE LUCES. AA CON CLIMATIZADOR AUTOMATICO, APERTURA DE BAUL Y TANQUE DE COMBUSTIBLE, ASIENTO DEL CONDUCTOR CON REGULACION ELECTRICA Y VERTICAL, CIERRE CENTRAL DE CRISTALES CON COMANDO A DISTANCIA, LEVANTACRISTALES ELECTRICOS, VOLANTE CON CONTROL DE AUDIO REVESTIDO EN CUERO. DISPLAY DE INFORMACION EN PANTALLA COLOR DE 4,2"MONITOR DE CAMARA DE ESTACIONAMIENTO, SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS "SMART" SISTEMA DE ARRANQUE SIN LLAVE "PUSH START BUTTON" ABS CON DISTRIBUCION ELECTRONICA, AIBARG FRONTALES, LATERALES, DE CORTINA Y RODILLA. ALARMA ANTIRROBO PERIMETRAL, ALERTA DE USO DE CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE 3 PUNTOS CON PRETENSIONADOR Y LIMITADOR DE FUERZA,CONTROL DE ESTABILIDAD (VSC) Y CONTROL DE TRACCION.DESACTIVACION MANUAL DE AIBARG FRONTAL P/ACOMPAÑANTE.FAROS ANTINIEBLA DELANTEROS Y TRASEROS.INMOVILIZADOR DE MOTOR.LUCES DE FRENADO DE EMERGENCIA. SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS. SISTEMAS DE ANCLAJE ISOFIX EN ASIENTOS TRASEROS.</p> <p>Son Pesos: \$.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
--	----	--	----	--------------	---



## **ARTICULO 2º DEL LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:**

*Estarán a cuenta del proveedor las roturas o deterioros que sufra las movilidades en su transporte hasta el momento de recibida, las que deberán ser entregadas en el domicilio de Av. España 1512-S-Capital- San Juan y la documentación correspondiente en la Oficina de Patrimonio y Suministro del Ministerio de Minería Av. España 50-Sur-5 Piso núcleo 7-8 Centro Cívico –Capital –San Juan.*

## **ARTICULO 3: GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS**

*El Proponente deberá acompañar a la oferta con la descripción de las garantías de los servicios ofertados y el tiempo de reposición de productos defectuosos.*

## **ARTÍCULO 4: DEL PRECIO:**

*La cotización deberá ajustarse al Art. 12º y 22º del Pliego Gral. De Condiciones.*

## **ARTICULO5: VARIACIONES DE PRECIO:**

*Los pliegos de bases y condiciones podrán contemplar condiciones de pago que se ajusten a lo expresado en el Decreto Acuerdo 119/91.*

*Para el procedimiento de pago establecido en el artículo 1º apartado C “Clausula especial de mantenimiento de valor, variación dólar billete según cotización del Banco de San Juan S.A.”*

*En concordancia con el artículo 3 del Decreto Acuerdo 119-91, se deberá considerar a los efectos del cálculo del monto a pagar, los índices, cotizaciones o similares vigentes al día anterior a la fecha de la oferta y del efectivo pago. La fecha de la oferta no podrá ser anterior al día indicado para la apertura de la licitación pública, privada o concurso de precios. Para las contrataciones directas se considerara lo prescripto en el primer párrafo del presente artículo.*